



Bucaramanga, 10 OCT 2018



Señor (a)
CESAR ENRIQUE VILLAMIZAR DIAZ
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 8295 del 29 de agosto de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



- El 31/05/18 se vincula a los señores Snedy Montoya Torres y Cesar Enrique Villamizar Diaz, se fija fecha y hora para inspección ocular para el 03/08/18 a las 02:00 pm y audiencia pública para el 22/08/18.
- Dentro del proceso se fijo nueva fecha para audiencia Pública para el día 05/09/18 a las 09:00 am.



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 8295

Fecha: agosto 29, 2018, 12:08 p.m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: DILIGENCIAS

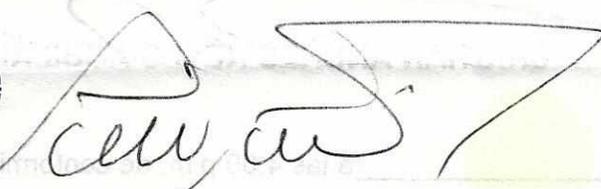
Anexos:



Esperando que esta información sea de utilidad, cualquier duda sobre el particular con gusto se atenderá.

Atentamente,




LUIS FERNANDO PICO VEGA

Personero Primero Delegado en lo Penal

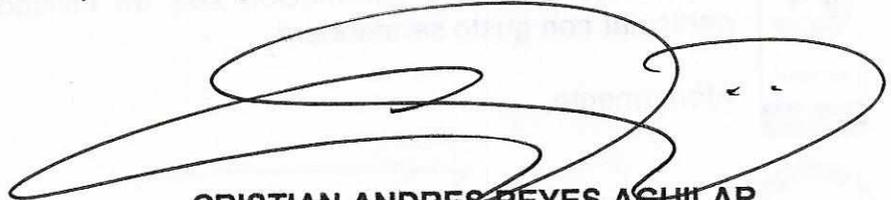
Proyecto: Luis C. Gutiérrez – Abogado Contratista



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 10 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **CESAR ENRIQUE VILLAMIZAR DIAZ**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General ,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	de Devolución		<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Reclamado
Dirección Errada		<input checked="" type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
Aparado Clausurado		<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
Fecha 1:		ANO	DIA	MES
Fecha 2:		ANO	DIA	MES
Nombre del distribuidor:		Elio Rueda L.		
C.C.		010. 91.282.218		
Observaciones:		Faltan datos DEFICIENTE		

RECIBO DE BUCARAMANGA
A RECIPIENTE
HORA 03 SEP 2018